

se conservan en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid.⁸ Guardaban la fiesta de San Agustín en Hellín. En Alpera la de San Gregorio Nacienceno. La ciudad de Chinchilla había votado sendas fiestas, la de San Gregorio Nacienceno y la de San Gregorio Magno, papa, “porque por sus ruegos han sido muchas veces librados” de la langosta (folio 459 v).

El recuento de pueblos en los que se observaba alguna fiesta además de las ordenadas por la Iglesia, es voluntariamente no exhaustivo. Porque bastan las noticias agavilladas para probar lo dañina que debió de ser la plaga de la langosta en los campos castellanos de la meseta sur los años de 1540 al 1550. Y bastan para hilar otras consideraciones de diversa índole. Por ejemplo, en el religioso. La fe de nuestros antepasados que puede parecernos ingenua y excesiva es fundamentalmente laudable, tiene lados muy positivos. Era una fe operativa. Y descubre el protagonismo del pueblo. El concejo con los vecinos ayuntados en tanto que ciudadanos y cristianos decidían libremente si se obligaban o no, y determinaban las condiciones y circunstancias. Los de Almodóvar del Campo aluden a la forma en que se hacían tales votos, “en congregación y solemnidad común”. El pueblo decidía y ejecutaba. Su fe se traducía en obras religiosas y de tipo social. Asistir a los oficios litúrgicos programados y ayudar a los pobres de la localidad y a otras obras de misericordia. Si la encuesta se ampliara a todas las cofradías de la época en una región solamente, arrojaría una suma de datos sobre la asistencia a enfermos en sus casas o en los hospitales, presencia a las bodas y entierros, ayuda a las viudas y huérfanos, que permitirían pensar en un Instituto de Previsión de arranque y funcionamiento popular y resultados prácticos notables.

No se contentaba el pueblo con suplicar al cielo que le librara de la plaga de la langosta o de cualquier otra endemia, esperándolo todo de una intervención divina extraordinaria. Muy castellano es el adagio *A*

8. *Relaciones topográficas de los pueblos de España hechas por orden del señor Felipe II, copiadas de los originales que existen en la Real Biblioteca del Escorial. Año de 1773.* Madrid, Real Academia de la Historia, sign. 9-21-2 / 3958. El tomo cuenta 769 folios. He anotado las siguientes relaciones de la provincia de Albacete: La Gineta, fols. 391v-402v; Tobarra, fols. 391v-402v; Hellín, fols. 411v-430r; Chinchilla, fols. 435v-464r; Alpera, fols. 530v-538; La Roda, fols. 616v-627v; Liétor, fols. 628r-637v; Montealegre, fols. 647v-654 ; Xorquera, fols. 654v-663.